



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Convocatoria para concesión de subvenciones destinadas a municipios y agrupaciones de municipios para promoción y mejora de infraestructuras turísticas y promoción a través de las TIC's 2017

BDNS (Identif.): 325824.

Extracto del acuerdo adoptado el 1 de diciembre de 2016 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se convocan subvenciones para proyectos que fomenten la promoción turística en el ejercicio 2017.

«De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de "Ayudas y Subvenciones", así como en la página de Sodebur (www.sodebur.es), en el mismo apartado.

Primero. – Beneficiarios. Municipios y agrupaciones de municipios de la provincia de Burgos.

Segundo. – Objeto. Promocionar el turismo de la provincia de Burgos a través de mejoras o adecuación de infraestructuras turísticas (Línea A) y a través de las TIC's (Línea B).

Tercero. – Actuaciones subvencionables. Línea A: Mejora y adecuación de infraestructuras turísticas; Línea B: Promoción de destinos turísticos a través de las TIC's.

Cuarto. – Cuantía. El presupuesto total asignado a esta convocatoria es de 400.000 euros, con cargo al presupuesto de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur). Línea A: 250.000 euros. Línea B: 150.000 euros.

Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 45 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si este plazo finaliza en día inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

Sexta. – Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de "Ayudas y Subvenciones", así como en la página de Sodebur (www.sodebur.es), en el mismo apartado».

En Burgos, a 15 de diciembre de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel